

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23842 VALENCIA

M^a Dolores Crespín Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n^o 22 Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada en el auto de nombramiento de nuevo administrador concursal de fecha 25 de abril de 2019 dictado en este Juzgado y,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Voluntario Consecutivo de Persona Física n^o 123/2019, habiéndose dictado en fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de nombramiento de nuevo Administrador concursal en el concurso de acreedores de César Danilo Dillon Vascónez con Nif 24467895N y Viviana Natalie Salazar Andrade con Nif 24467892D con domicilio en Valencia Av. Burjassot, 162 pl 1-2.

Se ha nombrado nuevo Administrador concursal a don Enrique García García con domicilio en calle Escultor José Capuz, 15-39 de Valencia y correo electrónico administracionconcursal@peydro4.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Registro Público Concursal puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 25 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, M^a Dolores Crespín Jiménez.

ID: A190031163-1